

REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE RENUNCIA DE NACIONALIDAD

GUATEMALTECA

El interesado debe presentar solicitud dirigida al señor Ministro de Relaciones Exteriores, conteniendo los siguientes datos: lugar y fecha, nombre completo, nacionalidad, edad, estado civil, profesión u oficio, documento personal de identificación, dirección y teléfono. En dicha solicitud indicar expresamente que desea renunciar voluntariamente a la nacionalidad guatemalteca, aclarando el motivo.

La solicitud de renuncia a la Nacionalidad guatemalteca se presenta en la ventanilla No. 9 del Ministerio de Relaciones Exteriores, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Si el interesado se encuentra fuera del territorio nacional, puede presentar la solicitud en los Consulados o Embajadas de Guatemala acreditadas en el exterior.

Si el solicitante no puede realizar el trámite personalmente, debe extender un documento en el que autoriza a una persona que resida en Guatemala para poder notificar providencias si es que las hubiere, así como la resolución, o bien requerirle algún documento que haga falta. En el documento debe identificar plenamente a la persona, indicando un número de teléfono para poder contactarla en Guatemala.

A la solicitud se debe adjuntar los siguientes documentos en original extendidos por autoridades guatemaltecas:

- 1 Certificación de Nacimiento original y reciente, extendido por el RENAP.
- 2 Cédula de Vecindad y/o Documento Personal de Identificación (si lo posee).
- 3 Pasaporte original.